



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

REPARACION DIRECTA

RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-**2018-00008**-00

DEMANDANTE: ADRIANA ISABEL MEDINA PERCY Y OTROS

DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL Y
OTROS

Asunto: Impulso procesal

Mediante providencia calendada 12 de abril de 2018, se admitió la demanda interpuesta por ADRIANA ISABEL MEDINA PERCY Y OTROS, a través de apoderado judicial en contra de la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION-COLCIENCIAS-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS-UAEOS-, INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A., LUIS ALFREDO VERGARA AREVALO y ANIELA LUCIA FORESTIERY HERNANDEZ.

Según nota secretarial y verificado el expediente, se envió citación para notificación personal a los señores LUIS ALFREDO VERGARA AREVALO y ANIELA LUCIA FORESTIERY HERNANDEZ, integrantes del extremo pasivo, no obstante, las citaciones fueron devueltas a causa de no residencia y dirección errada (fls.216-220 y 336), por lo que, no es posible llevar a cabo la notificación por aviso respectiva.

La anterior situación, se pondrá en conocimiento de la parte demandante, con el fin de que informe la dirección correcta y actual de

los señores LUIS ALFREDO VERGARA AREVALO y ANIELA LUCIA FORESTIERY HERNANDEZ, para así continuar con el trámite procesal correspondiente.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Póngase en conocimiento de la parte demandante, la devolución de las citaciones remitidas a los señores LUIS ALFREDO VERGARA AREVALO y ANIELA LUCIA FORESTIERY HERNANDEZ, con el fin de que informe la dirección correcta y actual de ellos, para así continuar con el trámite procesal correspondiente, conforme a lo dicho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, continúese con el trámite procesal respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE Por anotación en ESTADO No____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____de 2019, a las 8:00 a.m. LA SECRETARIA
--